



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO  
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DON  
CARLOS ALBERTO NÚÑEZ ESPEJO.

LA HIGUERA, 05 SET. 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis B de la Ley N° 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por el interesado;

DECRETO EXENTO: 003232 /

1.- Autorizase permiso con goce de remuneraciones al Sr. CARLOS ALBERTO NÚÑEZ ESPEJO, Encargado Biblioteca CRA (SEP) de la Escuela "Carlos Condell" de Caleta Hornos, por 01 día hábil: 02.09.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



*Sergio Díaz Araya*  
SERGIO DÍAZ ARAYA  
Secretario Municipal (s)

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.  
MPB/SDA/PLA/mvt.



*Mario Pizarro Bruzzone*  
MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Alcalde (s)

Corret. Interno Daem: N° 0720 /